CREDITOS EXPRESS GASOLINEROS

Área Comercial Versión 2012.3.1



CREDITOS EXPRESS

PREMISAS GENERALES

- > Créditos en Moneda Nacional.
- > Operaciones en Territorio Nacional.
- > Tasas Fijas y Pago Iguales durante la vida del crédito.
- > Sin comisión por prepago.
- ➤ Sin comisión por apertura.
- > Tasa moratorio igual a 3 veces la tasa ordinaria.
- > Buena experiencia en buró de crédito del solicitante y del aval, en su caso.
- > El solicitante deberá de aperturar una cuenta de cheques en Banco Inbursa.1
- > Situación financiera favorable. (Capital Contable positivo y Utilidad de Operación)
- > En el caso de Personas Físicas la edad máxima al finalizar su crédito no deberá exceder los 70 años.
- ➤ El (los) apoderado(s) que firme(n) la solicitud contrato y corrida financiera deberá(n) de contar con las facultades:
 - ✓ Express Gasolineros: actos de administración y suscripción de títulos de crédito.
- ➤ El (los) apoderado(s) que firme(n) el pagaré deberá(n) contar con las siguientes facultades:
 - * Actos de administración y suscripción de títulos de crédito
- ➤ El (los) apoderado(s) que endose(n) la factura deberá(n) de contar con las siguientes facultades:
 - * Actos de administración y de dominio.

NOTAS:



¹ El solicitante del crédito y el titular de la cuenta deberá de ser el mismo.

CREDITOS EXPRESS Gasolineros

EXPRESS GASOLINEROSCaracterísticas del crédito

Destino Capital de Trabajo y/o Liquidez

> Tasa ordinaria

Persona Moral 18.0% (Fija anual)

Persona Física 20.7% (Fija anual, I.V.A. de interés incluido)

➤ Plazo único 36 meses

➤ Crédito Hasta \$1.00 por cada litro mensual reportado por PEMEX

(promedio de los últimos 3 meses)

➤ Monto Máximo \$1,000,000

> Pago al millar

Persona Moral \$ 36.28 Persona Física \$ 37.67

➤ Costo Anual Total (CAT) 19.9% sin I.V.A.



Requisitos

- ✓ La estación de servicio deberá demostrar al menos 2 años de operación.
- ✓ Consumo mínimo promedio mensual de los últimos tres meses de 300,000 litros, de acuerdo al reporte de producción emitido desde el Portal de PEMEX
- ✓ El Aval será el Accionista principal¹. No aplica este requisito cuando el solicitante es Persona Física con Actividad Empresarial.

NOTAS:



¹ Accionista que posea la mayor tenencia accionaria, en caso de que no exista accionista mayoritario y haya igualdad de tenencia se aceptará el aval de la persona indistintamente a elección de la empresa.

Documentación:

Paquete 1 (Trámite de Autorización)

- 1. Solicitud contrato debidamente requisitada y llenada Gasolineros (BINC-049).
- 2. Persona Física con Actividad Empresarial: consentimiento individual seguro de vida colectivo (para seguros cuyo objeto sea un crédito) forma F-1960 versión vigente.
- 3. Copia identificación oficial vigente (I. F. E. o Pasaporte) .
- 4. Comprobante de domicilio (recibo de telefonía fija hasta 3 meses de antigüedad)
- 5. Copia de las 2 últimas declaraciones anuales de impuestos con acuse del SAT con sello digital y cadena original impreso desde el sitio de internet del SAT.
- 6. Últimos 3 estados de cuenta bancarios de su cuenta principal.
- 7. Constancia de inscripción en el R. F. C. con Cédula Fiscal actualizado (se imprime de la página del SAT con fecha no mayor a 3 meses).
- 8. Persona Moral: Copia del acta constitutiva, principales modificaciones y facultades del apoderado una con su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio.
- 9. Reporte de producción emitido desde el Portal de PEMEX en donde se muestre el consumo de los últimos 12 meses.



Documentación:

Paquete 2 (Trámite de Contratación)

- 1. Anexo 1 debidamente requisitado y firmado. (BINC-049)
- 2. Pagaré debidamente requisitado (firmado por el Solicitante y/o Representante Legal, y en su caso por el aval)
- 3. Tabla de amortización (firmada por el Solicitante y/o Representante Legal).

Al día siguiente de que se hayan recibido, previa validación de la información, se realizará el depósito del importe del crédito autorizado en la cuenta que se encuentra a nombre del cliente.



CREDITOS EXPRESS

Procedimiento

r Proceso de Autorización 24 hrs.

- 1. El Solicitante integra la documentación del Paquete No. 1 y lo entrega a su Asesor Financiero.
- 2. El Asesor Financiero entrega la documentación en el sobre para el trámite de autorización en Atención a Fuerza de Ventas de su oficina.
- Atención a Fuerza de Ventas valida que la documentación se encuentre completa y la envía a la Gerencia de Crédito Empresarial.
- 4. Gerencia de Crédito Empresarial valida que la documentación se encuentre completa, de ser así entrega a Análisis de Crédito, de lo contrario notifica por correo electrónico.
- 5. Análisis de Crédito evalúa la solicitud de crédito y determina si se autoriza o rechaza en base a la información del solicitante.

Proceso de Disposición 48 hrs

- 1. El Solicitante integra la documentación del Paquete No. 2 y lo entrega a su Asesor Financiero, quien lo entrega en Atención a Fuerza de Ventas de su oficina.
- 2. Atención a Fuerza de Ventas valida que la documentación se encuentre completa y la envía a la Gerencia de Crédito Empresarial.
- 3. El área de Producto verifica de que la documentación solicitada se encuentre completa, de lo contrario, notifica por correo electrónico.
- 4. Una vez validada la información recibida en 24 hrs se realiza el depósito del crédito en la cuenta de Inbursa a nombre del Cliente.